

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____
OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 2
Fecha de aprobación:
11-Mar-2021

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá D.C. (8/03/2022)</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>102346-010-2022 (PAF-MEN3-O-089)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>Obra</i>
OBJETO	<i>DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6</i>

NOMBRE DEL PROYECTO

No	ET	MUNICIPIO	SEDE	IE	ALCANCE
1	BOLIVAR	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO - SEDE PRINCIPAL	I.E. DE GUACAMAYO	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
2	BOLIVAR	ACHI	LA LUCHA	I.E. DE GUACAMAYO	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
3	BOLIVAR	ACHI	BUENOS AIRES	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENEZIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
4	BOLIVAR	ACHI	CENTRO ALEGRE	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENEZIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
5	BOLIVAR	ACHI	SOL Y SOMBRA	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENEZIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
6	BOLIVAR	ACHI	BOMBA	I.E. DE RIO NUEVO	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
7	BOLIVAR	ACHI	PARAISO	I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
8	BOLIVAR	ACHI	LA GOLOSINA	I.E.T.A. DE PLAYA ALTA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
9	BOLIVAR	ACHI	CORONCORO	I.E.T. AGROPECUARIA LOS NISPEROS	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS

10	BOLIVAR	ACHI	PARAISO SINCERIN	I.E.T. AGROPECUARIA LOS NISPEROS	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
11	BOLIVAR	ACHI	TACUYALTA	I.E. SANTA LUCIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
12	BOLIVAR	PINILLOS	SAN FRANCISCO	I.E.T. DE LAS CONCHITAS	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
13	BOLIVAR	PINILLOS	SANTA ROSA	I.E. DE ARMENIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
14	BOLIVAR	PINILLOS	TAPOA	I.E. DE ARMENIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
15	BOLIVAR	PINILLOS	LA VICTORIA	I.E. DE ARMENIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
16	BOLIVAR	PINILLOS	PUERTO CERRO	I.E. DE ARMENIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
17	BOLIVAR	PINILLOS	SANTO DOMINGO	I.E. DE ARMENIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
18	BOLIVAR	PINILLOS	CERRO DEL ROSARIO	I.E. DE ARMENIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
19	BOLIVAR	PINILLOS	LAS PIEDRAS	I.E. DE SANTA COA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
20	BOLIVAR	PINILLOS	PLAN BONITO	I.E. DE SANTA COA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
21	BOLIVAR	PINILLOS	MONTECELIO	I.E. DE SANTA COA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
22	BOLIVAR	PINILLOS	EL LIBANO	I.E. DE SANTA COA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
23	BOLIVAR	PINILLOS	NUEVA COLONIA	I.E. DE SANTA COA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
24	BOLIVAR	PINILLOS	LA UNION	I.E. RUFINA VIEJA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
25	BOLIVAR	PINILLOS	RUFINA NUEVA	I.E. RUFINA VIEJA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
26	BOLIVAR	PINILLOS	LOS LIMONES	I.E. LAS FLORES	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
27	BOLIVAR	PINILLOS	GRADUADA PALOMINO	I.E. DE PALOMINO	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
28	BOLIVAR	MONTECRISTO	EL REAL	I.E. DE REGENCIA	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
29	BOLIVAR	MONTECRISTO	LA DORADA	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
30	BOLIVAR	MONTECRISTO	EL DORADO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
31	BOLIVAR	SAN PABLO	ALTO CAÑABRAVAL	IETA EMPRESARIAL POZO AZUL	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS

32	BOLIVAR	SAN PABLO	ALTO SAN JUAN	IETA EMPRESARIAL POZO AZUL	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
33	BOLIVAR	SAN PABLO	CANABRAVAL	IETA EMPRESARIAL POZO AZUL	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
34	BOLIVAR	SAN PABLO	MEDIO CAÑABRAVAL	IETA EMPRESARIAL POZO AZUL	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS
35	BOLIVAR	SAN PABLO	PRINCIPAL	I.E. CANALETAL	MEJORAMIENTO Y BATERÍAS

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>Departamento de Bolívar, municipios Achí, Pinillos, Montecristo, San Pablo.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.470'954.270,00)</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA.</i>
CONTRATISTA	<i>SISCOTEL LTDA identificada con Nit 804.013.234-1, representada legalmente por Mina Rueda Sarmiento identificada con Cédula de Ciudadanía N°63.294.540 de Bucaramanga.</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS identificada con Nit. 860.090.531-4, representada legalmente por Jaime Antonio Ortega Restrepo con Cédula de Ciudadanía N° 19.073.486</i>
PLAZO	<i>TRES (3) MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>08 / 03 / 2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>08 / 06 / 2022</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 102346-010-2022 (PAF-MEN3-O-089), el día ocho (08) del mes de marzo de 2022, el cual debe concluir el día ocho (8) del mes de junio de 2022, así como la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 96-45-101076193 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada el día 21 de febrero de 2022 y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40-101060047 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada el día 21 de febrero de 2022.

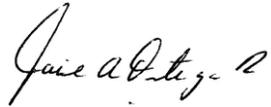
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
MINA RUEDA SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL
SISCOTEL LTDA



Firma
JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito